

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ZARAGOZA.

Núm. 191.

Circular número 78.

Junta general inspectora de las obras de la Casa de Misericordia.

Recogidas ya diferentes ofertas hechas á esta Junta, para las obras de la Casa Hospicio de Misericordia, cuya inspeccion se le ha confiado, cree de su deber consignar su profunda gratitud á los bienhechores y publicar sus nombres en el Boletín oficial. Zaragoza 20 de Febrero de 1859.

EL PRESIDENTE,
Ignacio Mendez de Vigo.

EL SECRETARIO,
Baron de Letosa.

Nombres, cuotas y clase de los donativos ofrecidos para las obras de la Casa Misericordia y su templo.

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Mensual.	Anual.
Gobernador, D. Ignacio Mendez de Vigo.	»	100	»
Gobernador Eclesiástico, D. Pantaleon Monserrat.	»	20	»
Arcediano, D. José Garcia Vicuña.	80	20	»
D. Pedro Gutierrez de Celis.	»	20	»
D. Jorge Barber.	»	20	»
D. Pedro Barrau.	»	20	»
D. Vicente Cavido.	1000	»	»
Sr. Marqués de Villafranca.	»	80	»
D. Benito Avizanda.	»	20	»
D. José de la Torre y Osset.	»	60	»
D. Manuel Drona.	1000	»	»
Un Vocal.	»	10	»
Sr. Conde de Fuentes.	»	80	»
Excmo. Sr. Marques de Ayerbe.	»	80	»
D. Mariano Lezcano.	1000	»	»
D. German Segura.	»	20	»
Sr. Corregidor, D. Miguel Francisco Garcia.	120	»	»
D. Leon Alicante.	1000	»	»
Excmo. Sr. D. Juan Bruil.	1000	»	»
D. Agustin Lopez Donato.	1000	»	»
Viuda de Fortea.	»	»	1000
Un Prevendado.	500	»	»
D. Javier Barcastegui.	400	»	»
D. Isabel Uhagon de Barcastegui.	400	»	»

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Mensual.	Anual.
D. Pedro Antonio Alonso Perez.	400	»	»
D. Pascual Arcada.	240	»	»
D. Javier Barcastegui Uhagon.	200	»	»
D.ª Tomasa Begueria.	200	»	»
D. Juan Gascue.	200	»	»
D. Miguel Royo.	200	»	»
D. Angel Mur.	200	»	»
D. Francisco Frances.	200	»	»
D. Antonio Iglesias.	200	»	»
D. Nicolás Gurfide.	200	»	»
D. Pedro Visié y Garbayo.	200	»	»
D. Pedro Martinez Sangrós.	200	»	»
C. R.	»	»	200
Rector y Comunidad de las Escuelas Pías.	200	»	»
D. Pascual Gil de Bernabé.	160	»	»
El Luminero y obreria de Sta. Cruz.	160	»	»
D. Ramon Ezquerria, Dean.	152	»	»
Un bienhechor.	140	»	»
D. Mariano Vidania Chueca.	»	»	144
D. Braulio Mainar.	120	»	»
D. Domingo Pallette Ochoa.	100	»	»
Capítulo de Sta. Cruz.	150	»	»
Excmo. Sr. Conde de Sobradíel.	»	80	»
Sr. Marques de Villasegura.	»	40	»
D. Francisco Barta.	»	20	»
D.ª Ramona Zaboray.	»	20	»
D. Fermin Bellido.	»	20	»
D. Alejandro Biesa.	»	20	»
D. Juan de Madramany.	100	»	»
D. Pedro Portabella.	100	»	»
A. P.	100	»	»
B. D. L. M.	100	»	»
D. Manuel Pamplona.	100	20	»
D. Antonio Sendin.	»	»	100
D. Benito Garrido.	»	»	100
D. Escolástico Santias.	»	»	100
D. Mariano Gavas.	»	»	100
D. Feliciano Cabero.	100	»	»
D. Mariano Baquero.	100	»	»
Capítulo del Pilar.	100	»	»
D. Pedro Garcia.	100	»	»
D. Julian Echenique.	100	»	»
D. German Royo.	100	»	»
L. P.	100	»	»
Sra. Condesa de Torresecas.	100	»	»
D. Manuel Fernando Lozano.	100	»	»
Excmo. Sr. D. Cristobal Bordiu.	100	»	»
D. Francisco Marquet.	100	»	»
D. Antonio Garro.	100	»	»
D. Pedro Marin y Goser.	540	»	»
D. Nicolas Culpide y Luna.	200	»	»
Sr. Brigadier y oficiales de Zamora.	160	»	»
Sr. Coronel y oficiales de la Reina.	160	»	»
Sr. Coronel y oficiales de Guadalajara.	160	»	»
D. Manuel Villava.	120	»	»

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Mensual.	Anual.
Sr. Gefe y oficiales de Cazadores de Cataluña.	100		
D. Juan Lopez y Arruego.	100		
D. Antonio Gallifa.	100		
D. José Joaquin Mérida.	80		
D. Pedro Allué y Jover.	80		
D. Antonio Huerta.	80		
D. Rafael Sanz.	80		
D. José Navarro.	80		
D. Liborio Marin.	80		
D. Pascual Rillo.	80		
D. Pedro Esteban Romeo.	80		
D. Francisca Aivar.	80		
D. H.	80		
D. Joaquin Garcia Dusmet.	80		
D. Manuel Ezmir.	80		
D. Felix Ramirez.	90		
D. José Marco Puértolas.	80		
D. Marco Insa.	80		
Sr. Brigadier, Gefe y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor.	70		
D. Manuel Cortina y Espinosa.	60		
D. Melchor Loshuertos.	60		
J. L.	60		
D. José Viu.	60		
D. Lorenzo Pina y Castellon.	60		
D. Bernardo Burquet.	60		
D. Dionisio Sanchez Salvador.	60		
Sr. Baron de Latorre.	60		
D. Constancio Lopez y Arruego.	50		
D. Carlos Duarte.	50		
Sra. Viuda de Ponte.	57		
D. Vicente Barot.	50		
D. Francisco Mediano.	50		
D. Gerónimo Barberan.	50		
D. Matias Bergua.	50		
C. L. B.	50		
A. J.	50		
D. Martin Brun.	50		
D. Saturnino Naya.	40		
D. Manuel Valenzuela.	40		
Un buen hechor, M. S.	40		
Un buen hechor.	40		
D. Agustín Tena.	40		
D. Antonio Larreta.	40		
D. Pedro Marco.	40		
D. Juan Palerola.	40		
D. Manuel Monforte.	40		
D. Manuel Escartin.	40		
D. Constancio Lac.	40		
D. Francisco Candela.	40		
D. Manuel Sancho.	40		
D. Andres Albejar.	40		
D. Francisco Luna.	40		
D. Manuel Olivan.	40		
D. Juan Pardo.	40		
D. Manuel Broto.	40		
D. Antonio Fuertes.	40		
D. Manuel Lorenzo.	40		
D. Basilio Campos.	40		
D. Andres Argües.	40		
S. S.	40		
D. Agustín Bolea.	40		
D. Benito Romeo y Bidania.	40		
M. C. y G.	40		
D. Mauricio Muñoz.	40		
D. Vicente Ciruelo.	40		
D. Lorenzo Berdun.	40		
D. Pascual Larcada.	40	240	
N. Fortis.	»	60	
D. Manuel Falo.	»	40	
D. Tomas Clemente.	»	40	
D. Nicolas Ballesteros.	»	20	
D. Emelio de Miró.	»	20	
D. Rafael Primo de Rivera.	»	10	

(Se continuará.)

OTROS SERVICIOS.

El Excmo. Ayuntamiento ha hecho un donativo de mas de 500 carros de piedra y autorizado la extraccion de piedra y arena en el islote del Ebro frente á Sto. Domingo.

D. Claudio Anzano, un millar de baldosas.

D. Juan Nadal, un millar de ladrillos al pie de obra.

D. Eusebio Pons, un millar de ladrillos al pie de obra.

D. Mariano Artal maestro Albañil, un dia de jornal á la semana, por espacio de un año servido por si, ó por su hijo, ó pagando á razon de 14-rs. á quien le sirva.

D. Benito Lorenzo, maestro carpintero á ofrecido entregar construida una ventana de dos hojas, para el piso bajo, con su correspondiente marco.

D. Felix de Gracia, maestro albañil, á ofrecido levantar un pilar y voltear un arco de los 39 que hay que edificar.

D. Carlos Aznar, da una parihuela.

D. Manuel Gomez, otra y presta un carro por 6 dias.

D. Francisco Julian, una parihuela.

D. José Benedi, otra y un carro de mano.

D. Pedro Laré ó viuda de Gavin, da una parihuela.

D. Miguel Valero, otra,

D. Mariano Barbasan, otra.

D. Miguel Nicolas. un carrito de mano, y presta un carro por dos semanas.

D. Pablo Gomez, presta un bulquete ó carro por 6 dias.

D. Telesforo Serrat, presta un carrito de mano.

D. Raimundo Pulie, lo mismo.

D. Antonio Constanzo, prestará un bulquete ó dará dos parihuelas.

D. Gregorio Navarro, prestará varias veces un carro.

D. Costancio Zaragozano, prestará un bulquete por 6 dias y un carro de mano por dos meses.

D. José Lopez, prestará un carro de mano por dos meses.

D. Antonio Allue, ha ofrecido dos jornales de bulquete.

D. Roman Roda, una peonada mensual por espacio de un año.

D. Valeriano Gil, ofrece servir con su carro.

D. Alejandro Alvarez, promete cuatro logueros de carro, y cuatro de bulquete.

D. Vicente Peromarta, cuatro logueros de bulquete.

D. Bartolome Calvete, promete seis logueros de bulquete.

D. Antonio Allué, dos logueros de bulquete.

D. Andrés Peria, dos logueros de carro.

D. Andrés González, tres logueros de carro.

D. Clemente Celestino, tres logueros de carro.

D. Domingo Muzas, un loguero de carro.

D. Francisco Lara, dos logueros de carro.

D. Florencio Ara, dos logueros de carro.

D. Francisco Rodriguez, tres logueros de carro.

D. Hipólito Lacambra, dos logueros de carro.

D. José Ara, dos logueros de carro.

D. Joaquin Ortique, tres logueros de carro.

D. Jorge Arruga, dos logueros de carro.

D. Juan Zay, tres logueros de carro.

D. Joaquin Navarro, dos logueros de bulquete.

D. José Pomareta, un loguero de carro ó 40 rs.

D. José Layana, un loguero de carro.

D. Lorenzo Lacasa, cuatro logueros de bulquete.

D. Joaquin Biel (a) Larena, tres logueros de bulquete.

D. Manuel Lopez, un loguero de carro.

D. Manuel Vico, un loguero de bulquete.

D. Manuel Marica, dos logueros de carro.

D. Mariano Cabello, cuatro logueros de carro.

D. Miguel Baeta, un loguero de bulquete.

D. Mariano Perales, seis logueros de bulquete.

D. Mariano Gállego, dos logueros de bulquete.

D. Tomas Rodrigo, dos logueros de bulquete.

D. Vicente Campo, dos logueros de bulquete.

D. Vicente Grasa, dos logueros de bulquete.

D. Vicente Alvarez, dos logueros de bulquete.

D. Pablo Alvarez, dos logueros de bulquete.

Núm. 192.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de propiedades y derechos del estado de la provincia de Zaragoza.

El dia 27 del actual se venderá en pública subasta el regaliz del soto llamado de Aguilar, que el Estado posee en el término municipal de Osera, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª A las doce de la mañana del dia citado se celebrará un remate en esta capital ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, el Administrador de propiedades y derechos del Estado y Escribano del Juzgado de Hacienda, y otro ante el Alcalde, el Procurador Sindico, y el Escribano ó Secretario del pueblo de Osera.
- 2.ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y no se admitirá ninguna que baje de 3 rs. por arroba.
- 3.ª Al pliego cerrado se ha de acompañar para ser admitida la proposicion en la capital el documento que acredite haber entregado en la Caja de Depósitos de la Tesorería de la provincia la cantidad de 4000 rs. vn., y en el pueblo de Osera documento que justifique haber hecho igual entrega en la depositaria de Ayuntamiento.
- 4.ª Los pliegos cerrados se entregarán por los licitadores al Sr. Presidente de la subasta á vista del publico en la primera media hora, y una vez entregados no podrán retirarse.
- 5.ª A las doce y media se procederá á la apertura de ellos, declarándose por el Sr. Gobernador la adjudicacion del remate á favor del más ventajoso postor, quedando unido á la proposicion el documento del depósito garantía y devolviéndose á los demás postores en el acto los suyos respectivos.

- (Se continuará.)
- 6.ª No se admitirá proposicion á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.
 - 7.ª En el caso de que el comprador no cumpla la obligacion de pago en los términos contratados, quedará sujeto á la accion que contra él dirija la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que diere lugar.
 - 8.ª La Administracion entregará al comprador el regaliz que estraiga del soto espresado, verificándose la estraccion por cuenta y gasto de este; pero con intervencion de la persona ó personas que aquella delegue, á fin de que los trabajos de cava se practiquen bajo su inmediata direccion.
 - 9.ª La entrega de dicha raiz se verificará todos los dias en el mismo soto, siendo de cuenta del comprador la conduccion hasta el peso, que deberá establecerse dentro del espresado sitio.
 10. Será obligacion del mismo el aplanamiento de las tierras, que se levanten por causa de la cava, y que deberán quedar igualadas á satisfaccion del representante de la Administracion.
 11. El comprador entregará cada 8 dias en esta oficina el importe, en oro ó plata, del regaliz que haya recibido durante el mismo periodo y pagará los derechos de escritura y demás gastos de espediente.
- Zaragoza 19 de Febrero de 1859.==
Juan Francisco San Juan.
- Modelo de proposicion.
- D. F. T., vecino de... enterado del pliego de condiciones para la venta del regaliz del soto de Aguilar ofrece pagar cada arroba al precio de....